

Información para estudiantes interesados en solicitar plazas de movilidad internacional para el curso 2022-23

Si estáis pensando en realizar una estancia de movilidad en el extranjero en el futuro debéis de estar atentos a las próximas convocatorias de movilidad internacional, donde podréis para solicitar las plazas y las ayudas económicas, tanto para destinos Erasmus + como para destinos no europeos, os indicamos algunas cuestiones para que las vayáis teniendo en cuenta ya de cara al próximo curso académico.

En caso de tener interés en participar en alguna convocatoria, y como ya sabréis de convocatorias anteriores, es obligatorio tener al menos un B1 en el idioma en el que se impartan las clases, aunque cada vez más Universidades exigen un B2 del idioma requerido y siempre dentro del Marco Común Europeo de estas lenguas. Además, hay Universidades que pueden pedir certificados específicos como los de Cambridge, Toefl, etc.

Prestad atención especial a los destinos de Reino Unido y las normas para obtener visado en lo que al idioma se refiere. En este enlace podéis consultarlos: [Visados Reino Unido](#).

La acreditación del idioma es obligatoria aportarla en el plazo de solicitud de las nuevas convocatorias, por lo que os animamos a preparar esta acreditación antes de que terminen los plazos establecidos en los distintos centros que otorguen estas acreditaciones. Para tener una guía de cuales son los requisitos de idiomas en los posibles distintos destinos, podéis consultar la actual [convocatoria general de movilidad del curso 2021-22](#) (cerrada a la solicitudes) para que os sirva de referencia. Hay que tener en cuenta que tanto los destinos, número de plazas y requisitos de idiomas pueden sufrir actualizaciones en las nuevas convocatorias del próximo curso académico.